



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 051/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 251, parágrafo I, de la Constitución Política del Estado establece que: "La Policía Boliviana, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano. Ejercerá la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, en conformidad con la Ley Orgánica de la Policía Boliviana y las demás leyes del Estado."

Que, mediante Resolución N° 080/89, de fecha 3 de abril de 1989, emanada del Comando General de la Policía Boliviana, se crea la Unidad de Seguridad Física El Alto, como órgano desconcentrado, dependiente del Comando Policial de la ciudad de El Alto, teniendo como misión la protección del patrimonio público y privado realizando servicios policiales de seguridad física, prioritariamente preventivos.

Que, la Unidad de Seguridad Física de El Alto, tiene como finalidad de mantener un acercamiento con instituciones, entidades financieras y empresas, para mejorar la interacción con estas en prevención de delitos, contribuyendo así a un mejoramiento sustantivo de la eficiencia y eficacia institucional.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad de Seguridad Física El Alto**, por sus veintinueve años de creación, brindando seguridad a la sociedad civil y conservando del orden público, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**